



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00035521--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2020-00035521--UNC-ME#FAUD** por el que **María Belén HUANCA PÉREZ**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop de Propuestas Proyectuales para el crecimiento por etapas de viviendas, caso estudio: Barrio Sol Naciente (25 hs.); Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II (30 hs.); Workshop ¿Cómo aterrizar los ODS de la ONU?, año 2019 (no cuenta con créditos académicos); y Congreso Internacional de Vivienda y Ciudad: debate en torno a la nueva agenda urbana, año 2019 (no cuenta con créditos académicos);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 345/2017 y RHCD-2019-148-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **María Belén HUANCA PÉREZ (DNI: 39.422.051)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt